

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

Pitalito, 07 MAR 2019

AUTO 00183-19

Mediante radicado No. 20193400042242 del 18/02/19, el señor LIBARDO CERON, identificado con Cédula de Ciudadanía No.12.141.100 de San Agustín - Huila, solicitó ante este despacho aprovechamiento forestal doméstico de Cuatro (4) individuos forestales de la especie denominada comúnmente como Pino, en el predio "LA ESPERANZA" vereda Nazaret, Municipio de San Agustín, en el Departamento del Huila.

Como soporte a su petición, el solicitante suministró el formato de Aprovechamiento Forestal Arboles Doméstico F-CAM-208, Declaración juramentada de sana posesión otorgada por el municipio de San Agustín otorgada a los 11 días del mes de febrero, fotocopia del contrato de compraventa de un lote de terreno con una extensión de 1 ha, fotocopias de cédula de ciudadanía del solicitante y autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la Profesional Agroforestal. SANDRA MILENA BETANCOUR para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO.- Fijar en cincuenta y cinco mil doscientos ocho pesos (\$55.208.00) M/CTE los costos de evaluación y seguimiento de la solicitud los cuales deben ser consignados en la cuenta corriente No. 287-06426-5 del Banco Davivienda denominada CAM o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


GENARO LOZADA MENDIETA
Director Territorial Sur

Radicado: 20193400042242 del 18/02/19
Expediente: PAF-00183-19
Proyecto: Smbetancour